

Nº 152/SEC/20

Valparaíso, 13 de mayo de 2020.

A S.E. el Presidente  
de la Honorable  
Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación a la siguiente iniciativa, correspondiente al Boletín Nº 13.510-07:

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

“Artículo único. Sustitúyese, en el inciso primero de la disposición transitoria trigésima segunda de la Constitución Política de la República, la expresión “la Cámara de Diputados y el Senado” por “la Cámara de Diputados, el Senado y el Congreso Pleno”.”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que el artículo único de este proyecto de reforma constitucional fue aprobado, tanto en general cuanto en particular, con el voto favorable de 37 senadores, de un total de 43 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA  
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado